

**Mancomunidad de l’Horta Sud**

*Edicto de la Mancomunidad de l’Horta Sud sobre aprobación de las bases que han de regir para la creación de bolsa de trabajo para técnicos de juventud.*

EDICTO

Aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21 de marzo de 2019, la convocatoria y las bases que han de regir la creación de una Bolsa de Trabajo para TECNICOS/AS DE JUVENTUD, el plazo de presentación de instancias será de DIEZ DIAS (10) NATURALES, a partir de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El modelo de instancia y copia de las bases se encuentran a disposición de los interesados en la página web de esta Mancomunidad ([www.mancohortasud.es](http://www.mancohortasud.es)), lo que se hace público para general conocimiento.

Torrent, 22 de marzo de 2019.—El presidente, Carlos Fernández Bielsa.

2019/4083